

CUADRO RESUMEN

REQUISITOS Y CLASES DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

GRÁFICO N° 17

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1

Deberán ser formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, y no conferirán al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada.

2

Deberán garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva e irán acompañados de especificaciones que permitan comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación. En caso de duda, deberá comprobarse de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

3

Los criterios de adjudicación se establecerán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo, y deberán figurar en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.

4

Asimismo, deberá publicarse en el perfil de contratante el informe de valoración de los criterios cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas, efectuado por el comité de expertos o el organismo técnico especializado, cuya designación deberá ser objeto de publicación en el mismo perfil de contratante.

5

Cuando se limite el número de lotes que puedan adjudicarse a cada licitador, deberán incluirse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares los criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado en el anuncio y en el pliego. Estos criterios o normas en todo caso deberán ser objetivos y no discriminatorios.

6

Entre los requisitos que permitan al órgano de contratación, adjudicar el contrato, dividido en lotes, a una oferta integradora, deberán incluirse:

- Que se trate de supuestos en que existan varios criterios de adjudicación.
- Que previamente se lleve a cabo una evaluación comparativa para determinar si las ofertas presentadas por un licitador concreto para una combinación particular de lotes cumpliría mejor, en conjunto, los criterios de adjudicación establecidos en el pliego con respecto a dichos lotes, que las ofertas presentadas para los lotes separados de que se trate, considerados aisladamente.